

TRABAJO DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN 2020-00267 LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

Juliana González Muñoz <jgonzalezalj@gmail.com>

Vie 29/09/2023 14:46

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Quindío - Armenia <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (126 KB)

TRABAJO DE PARTICION LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL 2020-00267.pdf;

Señores

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDÍO
E.S.D.**

Referencia	TRABAJO DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN DE BIENES
PROCESO	LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
RADICADO	630013110004-2020-00267-00
DEMANDANTE	LUIS FERNANDO CASTAÑEDA CARO
DEMANDADO	JULIANA BERNAL HENAO

JULIANA GONZALEZ MUÑOZ, JULIANA GONZÁLEZ MUÑOZ, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.094.933.624** de Armenia Quindío, portadora de la Tarjeta Profesional No. **399.382** expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando como **AUXILIAR DE LA JUSTICIA**, en el cargo de **PARTIDORA** designada por su H. Despacho Judicial, por medio del presente escrito, de la forma más respetuosa y en término oportuno, me permito presentar, **TRABAJO DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN DE BIENES**, para lo cual, se adjunta en PDF documento contentivo de 11 folios.

Atentamente,

JULIANA GONZALEZ MUÑOZ
CC. 1.094-933.624
TP. 399.382 C.S.J

Señores
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDÍO
E.S.D.

Referencia	TRABAJO DE PARTICION Y ADJUDICACIÓN DE BIENES
PROCESO	LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
RADICADO	630013110004-2020-00267-00
DEMANDANTE	LUIS FERNANDO CASTAÑEDA CARO
DEMANDADO	JULIANA BERNAL HENAO

JULIANA GONZALEZ MUÑOZ, JULIANA GONZÁLEZ MUÑOZ, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.094.933.624** de Armenia Quindío, portadora de la Tarjeta Profesional No. **399.382** expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando como **AUXILIAR DE LA JUSTICIA**, en el cargo de **PARTIDORA** designada por su H. Despacho Judicial, por medio del presente escrito, de la forma más respetuosa y en término oportuno, me permito presentar, **TRABAJO DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN DE BIENES**, dentro del proceso de la referencia, así:

I. CONSIDERACIONES

PRIMERO: El Juzgado Cuarto de Familia de la ciudad de Armenia Q, declaró mediante Sentencia No. 121 del 30 de Junio de 2021, el divorcio de matrimonio civil celebrado entre los señores **JULIANA BERNAL HENAO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 41.954.470 y **LUIS FERNANDO CASTAÑEDA CARO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 18.394.546, el 15 de marzo del año 2006 en la Notaria Primera del Círculo de Calarcá, Quindío, inscrito bajo el indicativo serial 4165142.

SEGUNDO: Así mismo, en el numeral Tercero de la citada Sentencia, el despacho ordenó que entre **JULIANA BERNAL HENAO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 41.954.470 y **LUIS FERNANDO CASTAÑEDA CARO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 18.394.546l, se **DECLARABA DISUELTA** la sociedad conyugal y en estado de liquidación por cualquier medio establecido en la Ley.

TERCERO: En ese entendido, se procede a realizar Liquidación de la Sociedad Conyugal teniendo en cuenta los siguientes Bienes Muebles e Inmuebles que fueron aprobados en la diligencia de inventarios y avalúos llevada a cabo el día 13 de junio de 2023:

BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ACTIVOS, PASIVOS QUE CONFORMAN LA SOCIEDAD PATRIMONIAL

A. ACTIVOS

Relación de bienes de la sociedad:

PARTIDA UNO: Se trata de un lote de terreno número seis (06) mejorado con casa de habitación ubicado en el área urbana del municipio de Salento Quindío, denominado como lote "Patio Bonito" o la "Esperanza", con ficha catastral No **00-00-0010-0013-000**, constante de un área de 2.805 metros cuadrados determinado por los siguientes linderos: ### *partiendo del punto numero 1 localizado en la intersección de lindero de lote, parte sobre dicho lindero con un azimut de 207 grados 12"5" con una distancia de 25.61 m aprox, llegando al punto numero 2 intersección lindero lote. Del punto numero 2 parte sobre lindero de lote con un azimt de 214 grados con 45"48" y con una distancia de 29.72 m aprox, llegando al punto numero 4*

intersección lindero a borde de vía. Del punto nro 4 parte sobre borde de vía de servidumbre con una distancia de 35.02 m aprox, llegando al punto numero 5 intersección lindero al borde vía, del punto numero 5 parte de la línea proyectada sobre vía de servidumbre con una distancia de 3.14 m aprox, llegando al punto numero 6 intersección lindero a borde de vía, del punto numero 6 parte sobre lindero de lote con un azimuth de 300 grados 55"6" con una distancia de 33.06 m aprox, llegando al punto numero 7 intersección lindero quebrada . del punto numero 7 parte aguas arriba por una quebrada con una distancia de 51.51 m aprox, llegando al punto numero 8 interseccion quebrada borde de vía, del punto numero 8 parte sobre borde de via de servidumbre con una distancia de 41.19 m aprox, llegando al punto numero 9, punto proyectado sobre vía, del punto numero 9 parte línea proyectada sobre via de servidumbre con una distancia de 3.19 m aprox, llegando al punto numero 10 interseccion lindero a borde de via, del punto numero 10 parte sobre lindero de lote con un azimuth de 123 grados 29"0" y con una distancia de 12.90 m aprox, llegando al punto numero 11 interseccion lindero, del punto numero 11 parte sobre lindero de lote con un azimuth de 37 grados 16" y 2" y con una distancia de 17.73 m aprox, llegando al punto numero 12 interseccion lindero, del punto numero 12 parte sobre lindero de lote con un azimuth de 127 grados 41"36" y con una distancia de 23.67 m aprox, llegando al punto numero 1 punto final y de inicio del presente alinderamiento ###, linderos contenidos en la escritura de compraventa número 966 del 8 de mayo de 2014 de la Notaría Quinta de Armenia. **MATRICULA INMOBILIARIA 280-19164 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS.**

Tradición. Adquirió el señor **LUIS FERNANDO CASTAÑEDA y JULIANA BERNAL HENAO**, en su condición de casados con sociedad conyugal vigente, por compraventa al señor **CARLOS ALBERTO BERNAL MEJÍA**, según consta en la

escritura pública No 966 del 8 de mayo del año 2.014, protocolizada en la Notaría Quinta del Círculo de Armenia Quindío, y anotada al folio de matrícula inmobiliaria No **280-191964** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad de Armenia Quindío. **Valor \$ 150.000.000**

PARTIDA DOS: Se trata de **SUMA DE DINERO**, producto de la venta del Vehículo automóvil marca Nissan, línea Note, carrocería Hatch Back, modelo 2.015, color Gris, número de motor **HR16-768782H**, número de Chasis **3N1CE2CD2ZL175474**, cilindraje 1.600, servicio particular, placas MWY964, cuyo actual titular es el señor **ALEJANDRO BERNAL HENAO**, hermano de la señora **JULIANA BERNAL HENAO**. **TRADICIÓN:** Adquirió el señor LUIS FERNANDO CASTAÑEDA CARO, en su condición de casado con sociedad conyugal vigente con la señora JULIANA BERNAL HENAO, por compraventa a NISSAN DISTRIBUCIONES el día 31 de mayo de 2014. **Valor \$ 15.000.000**

PARTIDA TRES: Acciones que, le corresponden a la señora JULIANA BERNAL HENAO, dentro de la sociedad PALACIO BERNAL PB ARQUITECTURA S.A.S, sociedad por acciones simplificada con Nit número 901110624-6 y matriculada en la cámara de comercio con el numero 218895 Grupo III microempresas. **Valor \$20.000.000.**

PARTIDA CUATRO: Se trata de **SUMA DE DINERO** invertida en Proyecto inmobiliario a desarrollar por la sociedad conyugal, sobre el lote de terreno ubicado en la vereda Patio Bonito, determinado como el número 3 del Municipio de Salento Quindío. **Valor \$35.000.000**

Total de activos (\$220.000.000)

Total de pasivos (\$----0-----)

TOTAL ACTIVO BRUTO (\$220.000.000) A REPARTIR.

PARTICION Y ADJUDICACIÓN DE BIENES.

1. Le corresponde a cada uno de los ex Compañeros, por concepto de Liquidación de la Sociedad conyugal conformada por el hecho del vínculo del matrimonio, el 50% del haber para cada uno.

2. Los bienes propios del haber patrimonial equivale a **DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS (\$220.000.000)** y su distribución de la sigue manera:

2.1. Al señor **LUIS FERNANDO CASTAÑEDA CARO** le corresponde de la sociedad la suma de **CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS \$110.000.000**

2.2. A la señora **JULIANA BERNAL HENAO**, le corresponde la suma de le corresponde de la sociedad la suma de **CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS \$110.000.000.**

3. Los pasivos de la Sociedad en **CEROS.**

HIJUELAS

HIJUELA PRIMERA ACTIVOS: Para el señor **LUIS FERNANDO CASTAÑEDA CARO**, identificado con la c.c. 18.394.546, en su calidad de ex cónyuge y por concepto de Liquidación de Sociedad conyugal le corresponde el 50% del haber social que equivale a **CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS**, del 100% que sería el Activo de la sociedad conyugal por la suma de **DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS. (\$220.000.000).**

- a. **Se trata del 50% del bien inmueble**, lote de terreno número seis (06) mejorado con casa de habitación ubicado en el área urbana del municipio de Salento Quindío, denominado como lote "Patio Bonito"

o la "Esperanza", con ficha catastral No **00-00-0010-0013-000**, constante de un área de 2.805 metros cuadrados determinado por los siguientes linderos: ### partiendo del punto numero 1 localizado en la intersección de lindero de lote, parte sobre dicho lindero con un azimuth de 207 grados 12"5" con una distancia de 25.61 m aprox, llegando al punto numero 2 intersección lindero lote. Del punto numero 2 parte sobre lindero de lote con un azimt de 214 grados con 45"48" y con una distancia de 29.72 m aprox, llegando al punto numero 4 intersección lindero a borde de vía. Del punto nmero 4 parte sobre borde de vía de servidumbre con una distancia de 35.02 m aprox, llegando al punto numero 5 intersección lindero al borde via, del punto numero 5 parte de la línea proyectada sobre via de servidumbre con una distancia de 3.14 m aprox, llegando al punto numero 6 intersección lindero a borde de via, del punto numero 6 parte sobre lindero de lote con un azimuth de 300 grados 55"6" con una distancia de 33.06 m aprox, llegando al punto numero 7 intersección lindero quebrada . del punto numero 7 parte aguas arriba por una quebrada con una distancia de 51.51 m aprox, llegando al punto numero 8 interseccion quebrada borde de via, del punto numero 8 parte sobre borde de via de servidumbre con una distancia de 41.19 m aprox, llegando al punto numero 9, punto proyectado sobre via, del punto numero 9 parte línea proyectada sobre via de servidumbre con una distancia de 3.19 m aprox, llegando al punto numero 10 interseccion lindero a borde de via, del punto numero 10 parte sobre lindero de lote con un azimuth de 123 grados 29"0" y con una distancia de 12.90 m aprox, llegando al punto numero 11 interseccion lindero, del punto numero 11 parte sobre lindero de lote con un azimuth de 37 grados 16" y 2" y con una distancia de 17.73 m aprox, llegando al punto numero 12

interseccion lindero, del punto numero 12 parte sobre lindero de lote con un azimut de 127 grados 41"36" y con una distancia de 23.67 m aprox, llegando al punto numero 1 punto final y de inicio del presente alinderamiento ###, linderos contenidos en la escritura de compraventa número 966 del 8 de mayo de 2014 de la Notaría Quinta de Armenia. **MATRICULA INMOBILIARIA 280-19164 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS.**

Avaluó (\$150.000.000) -----50% \$ 75.000.000

- b. El 50% de la suma de dinero producto de la venta del vehículo marca Nissan, línea Note, carrocería Hatch Back, modelo 2.015, color Gris, número de motor **HR16-768782H**, número de Chasis **3N1CE2CD2ZL175474**, cilindraje 1.600, servicio particular, placas MWY964, cuyo actual titular es el señor **ALEJANDRO BERNAL HENAO**, hermano de la señora **JULIANA BERNAL HENAO**. **TRADICIÓN:** Adquirió el señor **LUIS FERNANDO CASTAÑEDA CARO**, en su condición de casado con sociedad conyugal vigente con la señora **JULIANA BERNAL HENAO**, por compraventa a **NISSAN DISTRIBUCIONES** el día 31 de mayo de 2014. **Valor \$ 7.500.000.**
- c. El 50% de las **Acciones** que, le corresponden a la señora **JULIANA BERNAL HENAO**, dentro de la sociedad **PALACIO BERNAL PB ARQUITECTURA S.A.S**, sociedad por acciones simplificada con Nit número 901110624-6 y matriculada en la Cámara de Comercio con el numero 218895 Grupo III microempresas. **Valor \$ 10.000.000**
- d. El 50% de la **SUMA DE DINERO** invertida en Proyecto inmobiliario a desarrollar por la sociedad conyugal, sobre el lote de terreno ubicado en la vereda Patio Bonito, determinado como el número 3 del Municipio de Salento Quindío. **Valor \$35.000.000** (Acreencia por

cobrar, cuyo deudor es el señor CARLOS ALBERTO BERNAL MEJÍA.).

VALOR \$ 17.500.000

TOTAL HIJUELA PRIMERA ACTIVOS: (\$ 110.000.000)

HIJUELA DOS :

HIJUELA DOS ACTIVOS: Para la señora JULIANA BERNAL HENAO, identificada con la c.c. 41.954.470 en su calidad de ex cónyuge y por concepto de Liquidación de Sociedad conyugal le corresponde **el 50%** del haber social que equivale a **CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS**, del 100% que sería el Activo de la sociedad conyugal por la suma de DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS. **(\$220.000.000).**

- a. **Se trata del 50% del bien inmueble**, lote de terreno número seis (06) mejorado con casa de habitación ubicado en el área urbana del municipio de Salento Quindío, denominado como lote "Patio Bonito" o la "Esperanza", con ficha catastral No **00-00-0010-0013-000**, constante de un área de 2.805 metros cuadrados determinado por los siguientes linderos: ### partiendo del punto numero 1 localizado en la intersección de lindero de lote, parte sobre dicho lindero con un azimut de 207 grados 12"5" con una distancia de 25.61 m aprox, llegando al punto numero 2 intersección lindero lote. Del punto numero 2 parte sobre lindero de lote con un azimut de 214 grados con 45"48" y con una distancia de 29.72 m aprox, llegando al punto numero 4 intersección lindero a borde de vía. Del punto numero 4 parte sobre borde de vía de servidumbre con una distancia de 35.02 m aprox, llegando al punto numero 5 intersección lindero al borde via, del punto numero 5 parte de la línea proyectada sobre via de servidumbre con una distancia de 3.14 m aprox, llegando al punto numero 6 intersección lindero a borde de via, del punto numero 6 parte sobre lindero de lote con un azimut de 300 grados

55"6" con una distancia de 33.06 m aprox, llegando al punto numero 7 intersección lindero quebrada . del punto numero 7 parte aguas arriba por una quebrada con una distancia de 51.51 m aprox, llegando al punto numero 8 interseccion quebrada borde de via, del punto numero 8 parte sobre borde de via de servidumbre con una distancia de 41.19 m aprox, llegando al punto numero 9, punto proyectado sobre via, del punto numero 9 parte línea proyectada sobre via de servidumbre con una distancia de 3.19 m aprox, llegando al punto numero 10 interseccion lindero a borde de via, del punto numero 10 parte sobre lindero de lote con un azimuth de 123 grados 29"0" y con una distancia de 12.90 m aprox, llegando al punto numero 11 interseccion lindero, del punto numero 11 parte sobre lindero de lote con un azimuth de 37 grados 16" y 2" y con una distancia de 17.73 m aprox, llegando al punto numero 12 interseccion lindero, del punto numero 12 parte sobre lindero de lote con un azimuth de 127 grados 41"36" y con una distancia de 23.67 m aprox, llegando al punto numero 1 punto final y de inicio del presente alinderamiento ###, linderos contenidos en la escritura de compraventa número 966 del 8 de mayo de 2014 de la Notaría Quinta de Armenia. **MATRICULA INMOBILIARIA 280-19164 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS.**

Avaluó (\$150.000.000) ----50% \$ 75.000.000

- b. El 50% de la suma de dinero producto de la venta del vehículo marca Nissan, línea Note, carrocería Hatch Back, modelo 2.015, color Gris, número de motor **HR16-768782H**, número de Chasis **3N1CE2CD2ZL175474**, cilindraje 1.600, servicio particular, placas MWY964, cuyo actual titular es el señor **ALEJANDRO BERNAL HENAO**,

hermano de la señora **JULIANA BERNAL HENAO**. **TRADICIÓN:** Adquirió el señor LUIS FERNANDO CASTAÑEDA CARO, en su condición de casado con sociedad conyugal vigente con la señora JULIANA BERNAL HENAO, por compraventa a NISSAN DISTRIBUCIONES el día 31 de mayo de 2014. **Valor \$ 7.500.000.**

- c. El 50% de las **Acciones** que, le corresponden a la señora JULIANA BERNAL HENAO, dentro de la sociedad PALACIO BERNAL PB ARQUITECTURA S.A.S, sociedad por acciones simplificada con Nit número 901110624-6 y matriculada en la cámara de comercio con el numero 218895 Grupo III microempresas. **Valor \$ 10.000.000**
- d. El 50% de la **SUMA DE DINERO** invertida en Proyecto inmobiliario a desarrollar por la sociedad conyugal, sobre el lote de terreno ubicado en la vereda Patio Bonito, determinado como el número 3 del Municipio de Salento Quindío. (Acreencia por cobrar, cuyo deudor es el señor CARLOS ALBERTO BERNAL MEJÍA.). **VALOR \$ 17.500.000**

COMPROBACION HIJUELAS PRIMERA Y SEGUNDA

TOTAL HIJUELA PRIMERA ACTIVOS: (\$110.000.000)

TOTAL HIJUELA SEGUNDA ACTIVOS (\$110.000.000)

TOTAL ACTIVO BRUTO DE LA SOCIEDAD (\$220.000.000)

De esa manera, se realiza esta Partición y Adjudicación de Bienes Inmuebles y muebles, activos y pasivos de la Sociedad Conyugal teniendo en cuenta la información obtenida en el proceso de Liquidación de la Sociedad

conyugal, más concretamente la audiencia que resolvió la objeción a los inventarios y avalúos de fecha junio 13 de 2023.

Atentamente,

JULIANA GONZALEZ MUÑOZ
CC. 1.094-933.624
TP. 399.382 C.S.J